



ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DE LA RENTA DE UN AUTOBÚS FORÁNEO DE TRANSPORTE PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA; CONFORME A LOS MOTIVOS Y A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 9487 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017; EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 17 de febrero del año 2017, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 16 de febrero de 2017 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación de la renta de un autobús foráneo de transporte para viajar a la Ciudad de Parras de La Fuente, Coahuila; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 9487 de fecha 13 de febrero de 2017; emitida por el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$45,000.00 pesos (Cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos asignados al Gasto de Operación propio de la institución; esto, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 16 de febrero de 2017, firmado por la L.C. Cristina Dozal Durán, Encargada del Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad con la contratación antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes ya que el evento se llevará a cabo del 16 al 21 de marzo del presente año.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación de la renta de un autobús foráneo de transporte para viajar a la Ciudad de Parras de La Fuente, Coahuila; conforme a los motivos y a las especificaciones técnicas de la requisición 9487 de fecha 13 de febrero de 2017; emitida por el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

No pasa por inadvertido por este Órgano Resolutor que se presenta una sola cotización debido a la urgencia de la contratación, conforme a los motivos planteados en la requisición 9487; por tal motivo, Turismo Chihuahuense, S.A. de C.V., aunado de ser proveedor crediticio, es proveedor habitual y de precedentes satisfactorias con esta institución; por lo que con fundamento en lo que se establece en las fracciones I y XI del inciso A) del artículo 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, al existir razones justificadas para la contratación de marca determinada y por tratarse de un servicio profesional, se considera por este Comité como dictamen de carácter técnico y se determina que cumple con nuestros parámetros; empero esto no es suficiente, sino que es necesario determinar que la propuesta se encuentre dentro del techo presupuestal asignado a la adquisición de dicho material, lo que se decidirá en su momento oportuno.

Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

DICTAMEN

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad del área requirente solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

col



Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- II. Debido a que es considerada una adquisición emergente y es indispensable contar a la brevedad con la contratación del servicio que nos ocupa, esto debido a que el evento se llevará en fechas próximas, según el memorándum de fecha 16 de febrero de 2017, signado por la Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, la L.C. Cristina Dozal Durán; esto, aunado de observarse que en la requisición 9487 se indican los motivos por los cuales se llega a tal extremo, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición del material citado con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$1,022,511.00 pesos (Un millón veintidós mil quinientos once pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Trigésimo Cuarto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2017, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa al proveedor **Turismo Chihuahuense, S.A. de C.V.**, esto, al cumplir con los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, quien además, deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
PRESIDENTE DE LA SESIÓN

LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL

L.C. CRISTINA DOZAL DURÁN
SECRETARÍA EJECUTIVA

ING. YAMIL ANTONIO GONZÁLEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 16 de Febrero del 2017.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **9487** de fecha(s) **13 de Febrero del 2017** emitida(s) por el(la) **Departamento de Actividades Culturales y Deportivas**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: Gastos de Operación. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

A T E N T A M E N T E


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

c.c.p.- Archivo.

(Renta Transporte Foráneo)



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 32695
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 4628

NOMBRE: TURISMO CHIHUAHUENSE S.A. DE C.V.
 DIRECCION: NIÑOS HEROES 6655 EL FUTURO 0
 R.F.C.: TC10001271W3
 TEL. Y FAX: 6-18-81-00 6-18-88-92

CIUDAD JUÁREZ JUÁREZ CHIHUAHFECHA: 17/02/2017

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. RENTA DE AUTOBÚS FORÁNEO	45,000.00	45,000.00

[Handwritten signature and stamp]
 5:19

SubTotal 45,000.00
 I.V.A. 7,200.00
 Total 52,200.00

REQ: 9487 // Renta de transporte foráneo a la ciudad de Parras de la fuente Coahuila para grupos representativos de nuestra institución. salida sera el lunes 20 de febrero a las 6:00 p.m. y la llegada a la institución seria el viernes 24 en hora no definida. la salida seria de la universidad. El Autobus rentado debe de ser con capacidad para 50 personas o próxima a esa cantidad ya que la delegación de alumnos esta en los 104 participantes mas entrenadores. // MOTIVO ASIGNACIÓN: UNICA COTIZACION PROVEEDOR CREDITICIO.

[Handwritten signature]
 ATENTAMENTE
[Handwritten signature]
 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS
 TIPO DE MATERIAL: SERV. AUTOBUS FORANEO.
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 9487
 Fecha: 13/02/2017
 Fecha situación: 13/02/2017 17:59

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
 DEPARTAMENTO: 7 DPTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS - PROFR. RENÉ GONZALEZ ACUÑA

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALIDA DE ALMACÉN		FIRMA DE RECIBIDO
			E	P	
1.00	000881	SERV. RENTA DE AUTOBÚS FORÁNEO			

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: Renta de transporte foráneo a la ciudad de Parras de la fuente Coahuila para grupos representativos de nuestra institución. salida sera el lunes 20 de febrero a las 6:00 p.m. y la llegada a la institución seria el viernes 24 en hora no definida. la salida seria de la universidad.El Autobus rentado debe de ser con capacidad para 50 personas o próxima a esa cantidad ya que la delegación de alumnos esta en los 104 participantes mas entrenadores.

TURISMO **CHIHUAHUENSE** SA DE CV

Cd. Juárez, Chihuahua a 16 de Febrero del 2017.

Lic. Oscar Murillo

PRESENTE:

Kilómetros a recorrer: 1,970 km

Buenos días, por medio de la presente le envío cotización de su viaje solicitado:

Origen: Cd. Juárez, Chih.

Saliendo el día 20 de Febrero del 2017

Con destino Parras de la Fuente, Coah.,

Regreso el día 24 de Febrero del 2017

Autobús:	MP-120	Viaggio
Pasajeros:	46	50
Modelo:	2005	2005
	45,000.00	45,000.00

Todas nuestras unidades cuentan con seguro de viajero y daños a terceros, Aire acondicionado, calefacción, W.C., música estereofónica DVD, TV., o monitores de plasma, Wi fi, Localizador Satelital, dos Operadores con licencia de conducir expedida por la S.C.T., viajamos por autopistas.

Esta cotización es válida 5 días, siempre y cuando se cuenten con unidades disponibles, para asegurar su viaje resérvelo con tiempo. El hotel de los operadores corre por cuenta del cliente. Servicio local en su destino, cassetas, diesel, alimentos del Operador (es), corre por cuenta de la Empresa.

Contamos con el apoyo en carretera de varias Empresas de Turismo, con las cuales tenemos convenio.

Favor de enviar datos para su facturación el costo es mas el 16% de iva. Para realizar la reservación se requiere el 25% del costo total y tiene que estar liquidado una semana antes de la salida.

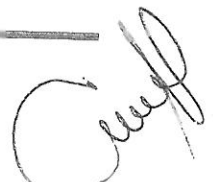
Para cualquier aclaración, o duda comunicarse al Tel. 656 618 8100 Sara Cisneros y/o Miguel Gómez cel. 24 hrs. 656 175 71 29

Sin mas por el momento y esperando sea de su satisfacción nuestra cotización quedo de Ud.

ATENTAMENTE

Calle Niños Héroes 6655 col Futuro
cd. Juárez, Chih.

Miguel Gómez
Depto. Servicio



...

REQ. 9487

HINOJOS MENDOZA VARINIA ALEJANDRA

mie 15/02, 16:48

turismochihuahuense@gmail.com

  Responder a todos | v

Elementos enviados

Buen día Sra. Sara ,

Seria tan amable de cotizarme lo siguiente:

1.00 SERV. RENTA DE AUTOBÚS FORÁNEO

OBSERVACIONES: Renta de transporte foráneo para grupos representativos de nuestra institución. Salida sera el domingo 20 de febrero y la llegada a la institución seria el viernes 24 . la salida seria de la universidad a las 6:00 p.m. del lunes.El Autobús rentado debe de ser con capacidad para 50 personas.

Los documentos que son indispensables para presentar su cotización del camión foráneo deberán ser:

- 1.- Certificado APTO de la Secretaria de Comunicaciones y transporte.
- 2.- Contrato.
- 3.- Bitácora de mantenimiento del vehículo.
- 4.- Póliza de seguro.
- 5.- Alta de la secretaria de turismo.
- 6.- Licencia del chófer (es).
- 7.- Tarjeta de circulación.

Gracias...

Alejandra Hinojos

Dto. de Compras.

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez (UTCJ)

Dirección: Ave. Universidad Tecnológica No. 3051,

CHIHUAHUENSE

EN ESTADOS UNIDOS
BIG STAR CITY TRANSPORTATION
NIÑOS HEROES No. 6655 COL DEL FUTURO CP 32320
R.F.C. TCI 000127 IW3

AUTOBUS ECONOMICO 507 MODELO VIAGGIO PASAJEROS 50

CUENTA CON AIRE ACONDICIONADO PAR LA PRESTACION DEL SERVICIO ESPECIAL, CALEFACCION Y W.C.

INICIO DEL SERVICIO A PRESTAR EN: CD. JUAREZ, CHIH., CON DESTINO: PARRAS DE LA FUENTE, COAH.,

PRESENTARSE EL DIA : 20 DE FEBRERO DEL 2017

EN EL DOMICILIO : AVE. UNIVERSIDAD TECNOLOGICA #3051 COL. LOTE BRAVO II

EMPRESA : UTCJ

SALIDA : 17:00 HRS.

Casa

Oficina

Cel

GRUPO A CARGO :

PARA EFECTUAR EL SIGUIENTE RECORRIDO :

DIA 20 DE FEBRERO DEL 2017 **ITINERARIO**

20 DE FEBRERO DEL 2017

TRANSPORTAR GRUPO DE : CD. JUAREZ, CHIH. CON DESTINO A : PARRAS DE LA FUENTE, COAH.,
SE ANEXA ITINERARIO:

TRANSPORTO CHIHUAHUENSE S.A. DE C.V.
Niños Heroes 6655 Col del Futuro
Cd. Juarez, Chih. México C.P. 32320
R.F.C. 000127-IW3

EL HOTEL DEL OPERADOR CORRE POR CUENTA DEL CLIENTE., (HABITACION, SOLO PARA EL OPERADOR S).

24 DE FEBRERO 2017

En caso de no pagar el hotel el cliente debera pagar 1,200.00 diarios de hospedaje Ope.

REGRESAR MISMO GRUPO DE LA CIUDAD DE ORIGE CD. JUAREZ, CHIH.,

POR SEGURIDAD LES RECORDAMOS QUE LOS OPERADORES DEBERAN DESCANSAR 8 HRS. ANTES DE SU REGRESO

Total Kilometros a recorrer

LLEGADA A CD. JUAREZ, CHIH.,

25 DE FEBRERO DEL 2017

CELULARES LAS 24 HRS.

(656) 175 71 29

CONTRATO QUE DA UN IMPORTE DE :
MAS IMPORTE DE SERVICIO FUERA DE CONTRATO:
QUE HACEN UN TOTAL DE :

costo del viaje 45,000.00

DESCUENTO ESPECIAL DE : .

Enganche Inicial :

Saldo x pagar antes partida **45,000.00**

LA CANCELACION DE ESTE CONTRATO TIENE UN CARGO DE 25/100 DE EL COSTO TOTAL.

En caso de no pagar el hospedaje de los operadores NO le daremos los movimientos

SEGUROS ATLAS CEL 656 6262691 Sra. Mary Carmen

Incluye movimientos locales maximo 60 kms diarios u 8 horas continuas no acumulables

NUESTROS AUTOBUSES NO PUEDEN TRANSITAR POR CAMINOS DE TERRACERIA

Miguel Gomez

DIRECCIÓN DE SERVICIOS VENTAS

EL CLIENTE AUTORIZADO

CARLOS CASTAÑEDA/HECTOR NUÑEZ

OPERADOR

OPERADORES

NOTA ESTA ORDEN DE TRABAJO QUEDA SUJETA AL ITINERARIO ORDENADO Y CUALQUIER MODIFICACIÓN REQUIERE AUTORIZACIÓN DEL JEFE DE TRAFICO O DEL DIRECTOR.

2017

MANTENIMIENTO PREVENTIVO AUTOBUSES

No. UNIDAD: 507
 No. SERIE: 3A B0B794975001
 No. MOTOR: Ø R0304814
 MODELO: Y109910 GU1000
 MARCA: DINA.

1 MANTENIMIENTO EN CADA VIAJE

- A.- Revisión de niveles rellenado de faltantes
- B.- Revisión y ajuste de frenos
- C.- Revisión y ajuste de prensa clutch (en su caso)
- D.- Engrasado general
- E.- Revisión de puntos críticos (dirección, suspensión, frenos, motor, transmisión, llantas)
- F.- Revisión de carrocería (parabrisas, ventanillas, asientos, puertas w/c, etc.)
- G.- Lavado interior y exterior

2 MANTENIMIENTO CADA 25000 KM

- A.- Cambio de aceite y filtros (aceite, diesel, aire y sistema hidráulico) mas el punto 1

FECHA: KMS. TRABAJOS EFECTUADOS:

6/Enero/17 220130 CAMBIO ACEITE Y FILTROS
 1 FILTRO DIESEL FS19930
 1 FILTRO DIESEL SP 27
 1 FILTRO AIRE GA371
 1 FILTRO AGUA 10-10 Ø
 40 LITROS ACEITE 15W40
 MTO (1) X (2)
 7/FEB/17 226140 MTO (1)
 13/FEB/17 227140 CAMBIO DE VALVULA REPARADORA DE SVIAS E436180
 MTO (1)



Póliza: C01-1-4-282020

Vigencia desde: las 12:00 Hrs.del 19/05/2016

Hasta: las 12:00 Hrs.del 19/05/2017

Fecha expedición: 23/05/2016

Contratante y Domicilio:

RFC: TCI000127IW3

TURISMO CHIHUAHUENSE S.A. DE C.V.

C. NIÑOS HEROES 6655

JUAREZ, CHIHUAHUA

COL. EL FUTURO

CD. JUAREZ

Asegurado: TURISMO CHIHUAHUENSE S.A. DE C.V.

CP 32320

Producto: AUTOBUSES

Orden:

Agente: 1988

Sucursal: CIUDAD JUAREZ

Trámite: C01-010210-2016

Moneda: NACIONAL	Prima Neta: 7,538.76
Forma Pago: SEMESTRAL	Recargo Pago Fraccionado: 331.71
1er.Recibo: 5,063.68	Gastos de Expedición: 430.00
Recibo Subsecuente: 4,564.87	
Pagar antes de: 18/06/2016 , 30 días naturales	IVA: 1,328.08
Duración: 365 días	Total a pagar: 9,628.55

Descripción del Vehículo Asegurado

Inciso: 1
Clave: 9999
Descripción: VIAGGIO
Modelo: 1996
No. de Serie: 3ABBBFGA6TS001139
Placas: SIN PLACAS

Uso: AUTOBUS TURISTA F
No. de Motor: 06R0304814
Circula en: CHIHUAHUA
NCI Repuve:

Coberturas Contratadas

	Suma Asegurada	Prima	Deducible
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros (L.U.C)	1,500,000.00	6,006.41	
Asistencia Legal Atlas	1,200,000.00	123.35	
Gastos Medicos al Conductor	50,000.00	350.00	
Responsabilidad Civil Catastrofica Fallecimiento	2,000,000.00	1,059.00	

Forman parte de esta Póliza las condiciones generales y especiales anexas. Ver abreviaturas y siglas en las condiciones

Control Idaseq TURCHIC01002
interno del ERUR/282620-001988/04081



cliente: Renueva a:
Agente: HERRERA ALVAREZ JOSE MARIO

Seguros Atlas, S.A.

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0023-0397-2006

Página: 1, sigue en la: 2

INSCRIPCIÓN AL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO / TRANSPORTADORA TURÍSTICA.

HOJA DE PAGO: TRAMITE EXPRESS

ENTREGA: 27/12/2016

TCI000127IW3

GOOM470111HCHMRG08

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

GOMEZ

APELLIDO PATERNO

ORTIZ

APELLIDO MATERNO

MIGUEL

NOMBRE(S)

TURISMO CHIHUAHUENSE, S.A. DE CV

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

1 8

SECRETARÍA DE TURISMO

CLAVE

DEPENDENCIA

MARQUE CON X

NO APLICA PERIODO

MENSUAL

BIMESTRAL

TRIMESTRAL

CUATRIMESTRAL

SEMESTRAL

DEL EJERCICIO

PERIODO:

EJERCICIO:

CLAVE DE REFERENCIA

1 8 4 0 0 1 1 1 5

CADENA DE LA DEPENDENCIA

0 0 0 1 5 0 1 0 0 0 0 0 0 0

CARGOS ADICIONALES

CONCEPTO

DPA

IVA ACTOS ACCIDENTALES

IMPORTE

\$ 1,730.00

\$

PARTE ACTUALIZADA

\$

\$

RECARGOS

\$

\$

MULTA POR CORRECCIÓN FISCAL

\$

\$

CANTIDAD A PAGAR

\$ 1,730.00

\$

TOTAL A PAGAR

\$ 1,730.00

No. MED. PREVENTIVA
470803

LENTES DIABETES GPO. SANG. R.H. HIPERTENSION

420202167

OBSERVACIONES:
AEROPUERTO Y TURISMO;
REPUBLICA MEXICANA.

B) CARGA: VALIDA SOLO PARA CIRCULAR EN LA

deberá renovarse a partir del 22/08/2020

15:46:25





Lic. Juan Tello Ramirez
Director del Centro Metropolitano

339444

FOLIO
00000003

Consulte la vigencia de la licencia en la siguiente dirección:
<http://licencias.sct.gob.mx/dgaf>

SCT LICENCIA FEDERAL GOBIERNO FEDERAL MOVER MEXICO
CONDUCTOR

CARLOS
CASTAÑEDA
GARCIA


CURP: CAGC760101HDGSR08

Vigente desde 21/09/2015 hasta 21/09/2020

Antigüedad: 23/09/2010

CHIH220798

CATEGORIA
A B.



No. MED. PREVENTIVA
64955

LENTES DIABETES GPO. SANG. R.H. HIPERTENSION

390411136

OBSERVACIONES:
E) CARGA MATERIALES PELIGROSOS, ESTA LICENCIA TIENE RECONOCIMIENTO EN
EUA Y CANADA.

Esta Licencia deberá renovarse a partir del 30/09/2016

C.I. Querétaro
04/1/2013
12:52:22



Lic. Anabel Dávila Salas
Dir. del Centro Metropolitano del Autotransporte

FOLIO
00000005

Consulte la vigencia de la licencia en la siguiente dirección:
<http://licencias.sct.gob.mx/dgaf>

Licencia Federal GOBIERNO FEDERAL SCT
de Conductor




HECTOR
NUNEZ
MIRANDA

CURP: NUMH690708HDFXRC07

Vigente desde 30/10/2013 hasta 30/10/2016

Antigüedad: 12/07/2005




QRO0019611

CATEGORIA
E



**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL
TRANSPORTE**

CONSTANCIA DE APTITUD PSICOFÍSICA

INFORMACIÓN DEL PERSONAL	
<p>Nombre: HECTOR NUÑEZ MIRANDA RFC: NUMH890708 CURP: NUMH690708HDFXRC07 Género: MASCULINO Número del expediente en la DGPMP: 64955 Expediente anterior en la DGPMP: CA00350092887</p>	
INFORMACIÓN DEL EXAMEN	
<p>Fecha del examen: 2013-10-19 Módulo de transporte: AUTOTRANSPORTE</p>	
<p align="center">COMO RESULTADO DEL EXAMEN PSICOFÍSICO INTEGRAL, QUE LE FUE PRACTICADO, EL DICTAMEN FUE:</p> <p align="center">APTO</p>	
INFORMACIÓN MÉDICA ADICIONAL	
<p>Grupo Sanguíneo: <input type="radio"/> Usa Lentes: <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>RH: POSITIVO Aéreos: <input checked="" type="checkbox"/> Contacto: <input type="checkbox"/></p>
<p>Observaciones y restricciones del Dictaminador: POSEER LENTES DE REPUESTO DURANTE EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.</p>	
NOMBRE, NO. DE CÉDULA PROFESIONAL Y FIRMA DEL MÉDICO DICTAMINADOR AUTORIZADO POR DGPMP	LUGAR DE PRÁCTICA DEL EXAMEN
<p>LEMUS CORTES, DANIEL EDUARDO Ced. Prof. 3307330</p>	<p>TERCEROS PARTICULARES</p>
<p><small>Yo LEMUS CORTES DANIEL EDUARDO, bajo protesta de decir verdad, declaro ante la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, que emití este dictamen derivado del examen psicofísico integral practicado el 19/10/2013 en AV. LUIS VEGA Y MONROY NO. 402-15, COLINAS DEL CIMATARIO, QUERETARO, QUERETARO, C.P. 75090, y que la información contenida en el expediente electrónico No.64955 es verídica, y fue obtenida empleando para ello las mejores prácticas médicas por personal calificado, que se hace responsable de la información aportada con su firma y en su caso cédula profesional, así como el equipo idóneo, aparatos de que aquél que interrogado por autoridad pública distinta de la judicial (en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas) fallare a la verdad, se hace acreedor a una pena de cuatro a ocho años de prisión y de cien a trescientos días multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal.</small></p> <p>Firma: _____</p>	
PERIODO DE VALIDEZ	HUELLA DACTILAR Y FIRMA
<p>DE: 19/10/2013 A: 19/10/2015</p>	<p align="center">   </p>


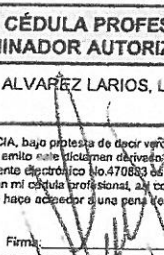

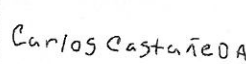
NOTA: Conforme al artículo 22 del REGLAMENTO del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte publicado el 01 de septiembre de 2010. La Constancia de Aptitud Psicofísica tendrá una vigencia de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de su expedición para efectos de que el personal obtenga o renvide la Licencia Federal o Título, Certificado o Libreta de Mar y de Identidad Marítima. Si concluyó la vigencia de la Constancia a que se refiere el párrafo anterior, el personal no obtiene, renueva, revalida o recupera la Licencia Federal, Título, Certificado o Libreta de Mar y de Identidad Marítima, así como los permisos que expide la Secretaría para cada modo de transporte federal y sus servicios auxiliares, deberá practicarse otra vez el examen respectivo y efectuar nuevamente el pago correspondiente. El personal deberá portar durante todo el tiempo que lleve a cabo sus funciones en las vías generales de comunicación, el original o copia certificada de la constancia de aptitud psicofísica en los términos que señalen los requisitos médicos para cada modo de transporte que emita la Dirección.

Personal de Autotransporte Federal
El Personal del Autotransporte Público Federal deberá someterse a un examen Psicofísico Integral, a efecto de evaluar su Aptitud Psicofísica para el ejercicio de las funciones que su Licencia Federal le confiere, con una periodicidad de dos Años.



**SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y MEDICINA PREVENTIVA EN EL
TRANSPORTE**

CONSTANCIA DE APTITUD PSICOFÍSICA

INFORMACIÓN DEL PERSONAL	
<p>Nombre: CARLOS CASTAÑEDA GARCIA RFC: CAGC760101 CURP: CAGC760101HDGSRRO8 Género: MASCULINO Número del expediente en la DGPMP: 470803 Expediente anterior en la DGPMP: Nacionalidad: MEXICANO</p>	
INFORMACIÓN DEL EXAMEN	
<p>Fecha del examen: 2015-09-18 Módulo de transporte: AUTOTRANSPORTE</p>	
<p>COMO RESULTADO DEL EXAMEN PSICOFÍSICO INTEGRAL, QUE LE FUE PRACTICADO, EL DICTAMEN FUE:</p> <p align="center">A P T O</p>	
INFORMACIÓN MÉDICA ADICIONAL	
<p>Grupo Sanguíneo: O Usa Lentes: <input type="checkbox"/> Aéreos: <input type="checkbox"/> Contacto: <input type="checkbox"/></p>	<p>RH: POSITIVO</p>
<p>Observaciones y restricciones del Dictaminador:</p>	<p>NO SE REALIZA LABORATORIO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 10, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE MEDICINA PREVENTIVA EN EL TRANSPORTE.</p>
NOMBRE, NO. DE CÉDULA PROFESIONAL Y FIRMA DEL MÉDICO DICTAMINADOR AUTORIZADO POR DGPMP	LUGAR DE PRÁCTICA DEL EXAMEN
<p>ALVAREZ LARIOS, LUZ PATRICIA</p>	<p>TERCEROS PARTICULARES</p>
<p><small>Yo ALVAREZ LARIOS LUZ PATRICIA, bajo protesta de decir verdad, declaro ante la Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, que verifiqué la veracidad de los documentos que avalan la identidad del personal, que emito este dictamen derivado del examen psicofísico integral practicado el 18/09/2015 en RAMÓN RAYÓN NO.304, ZARAGOZA, CHIHUAHUA, JUAREZ, C.P. 32570, y que la información contenida en el expediente electrónico No.470803 es verídica, y fue obtenida empleando para ello las mejores prácticas médicas por personal calificado, que me hago responsable de la información aportada con mi firma y en su caso con mi cédula profesional, así como el equipo idóneo, apercebido de qué suéti que interrogado por autoridad pública distinta de la judicial (en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas) fallare a la verdad, se hace acreedor a una pena de cuatro o ocho años de prisión y de cien o trescientos días multa de acuerdo a lo establecido en el artículo 247, fracción I del Código Penal Federal</small></p>	
<p>Firma: </p>	
PERIODO DE VALIDEZ	HUELLA DACTILAR Y FIRMA
<p>DE: 18/09/2015 A: 18/09/2017</p>	<p align="center">   </p>

NOTA: Conforme al artículo 22 del REGLAMENTO del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte publicado el 01 de septiembre de 2010. La Constancia de Aptitud Psicofísica tendrá una vigencia de noventa días naturales, contados a partir de la fecha de su expedición para efectos de que el personal obtenga o revalide la Licencia Federal o Título, Certificado o Libreta de Mar y de Identidad Marítima. Si concluido la vigencia de la Constancia a que se refiere el párrafo anterior, el personal no obtiene, renueva, revalida o recupera la Licencia Federal, Título, Certificado o Libreta de Mar y de Identidad Marítima, así como los permisos que expide la Secretaría para cada modo de transporte federal y sus servicios auxiliares, deberá practicarse otra vez el examen respectivo y efectuar nuevamente el pago correspondiente. El personal deberá portar durante todo el tiempo que lleve a cabo sus funciones en las vías generales de comunicación, el original o copia certificada de la constancia de aptitud psicofísica en los términos que señalan los requisitos médicos para cada modo de transporte que emita la Dirección.

Perfil de Autotransporte Federal
El Personal del Autotransporte Público Federal deberá someterse a un examen Psicofísico Integral, a efecto de evaluar su Aptitud Psicofísica para el ejercicio de las atribuciones que su Licencia Federal le confiere, con una periodicidad de dos Años.



3618362015100914300014314

Documentos para Renta de Transporte Foráneo

- ✓ 1.- Certificado APTO de la Secretaría de Comunicaciones y Transporte.
- ✓ 2.- Contrato.
- ✓ 3.- Bitácora Mantenimiento del Vehículo.
- ✓ 4.- Póliza de Seguro.
- ✓ 5.- Alta en la Secretaría de Turismo.
- ✓ 6.- Licencia del Chofer(es)
- ✓ 7.- *Tarjeta de Circulación*

ORDEN DE COMPRA/SERVICIO: No. 4144 Oct. 10, 2016. \$41,180.00

Viaje Banda de Guerra y Escolta. Hermosillo, Son. Del jueves 13 de Oct. 22:00 hrs. al domingo 16 de Oct. A las 13:00 hrs. 40 personas.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 9487
 Fecha: 13/02/2017
 Fecha situación: 13/02/2017 17:59

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
 DEPARTAMENTO: 7 DPTO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS - PROF. RENÉ GONZALEZ ACUÑA

SALIDA DE ALMACÉN

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	E P		FECHA	FIRMA DE RECIBIDO
1.00		000881 SERV. RENTA DE AUTOBÚS FORÁNEO				

E=Entregado P=Perdiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: renta de transporte foraneo para grupos representavos de nuestra insitucion. saluda por definir hora . pero sera el domingo 19 de febrero y la llegada a la institucion seria el viernes 24 en hora no de finida. la salida seria de la universidad, horarios probables 5:00 a.m. o 3:00.p.m. del domingo.El A utobus rentado debe de ser con capacidad para 50 personas o proxima a esa cantidad ya que la delegac ion de alumnos esta en los 104 participantes mas entrenadores.

Lunes 20 / 6:00 pm